

ACUERDO 10:**CRITERIOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE VIGENCIA DE ADMINISTRADORES JUDICIALES REGISTRADOS EN VIRTUD DE TÍTULOS SUCESIVOS QUE CONTENGAN MANDATOS JUDICIALES INCOMPATIBLES.**

En el caso de administradores judiciales registrados en virtud de títulos sucesivos que contengan mandatos judiciales incompatibles, salvo información diferente, deberá expedirse certificado de vigencia sólo del administrador judicial registrado en mérito del título posterior, con la indicación que existe registrado otro administrador judicial en mérito de título anterior.

1877456-1

PODER JUDICIAL**CONSEJO EJECUTIVO DEL
PODER JUDICIAL****Disponen, en vía de regularización, el cese por fallecimiento de Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia del Callao**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO EJECUTIVO

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 000094-2020-P-CE-PJ**

Lima, 8 de agosto del 2020

VISTO:

El Oficio N° 000672-2020-P-CSJCL-PJ, cursado por la Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao, por el cual comunica el sensible fallecimiento del señor Alfonso Carlos Payano Barona, quien se desempeñaba como Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia del Callao.

CONSIDERANDO:

Primero. Que la Coordinadora de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia del Callao informa que de la verificación realizada en el Sistema de Búsqueda de Personas-Reniec V.10.0 0, que adjunta, aparece que el día 22 de julio del presente año se produjo el sensible fallecimiento del señor Alfonso Carlos Payano Barona, quien se desempeñaba como Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Segundo. Que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por muerte, conforme los establece el artículo 107°, numeral 1), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero. Que, en tal sentido, y habiéndose determinado que el mencionado juez falleció el 22 de julio del año en curso, corresponde formalizar su cese de conformidad con la norma citada precedentemente.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 101-2011-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2011.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer, en vía de regularización, el cese por fallecimiento del señor Alfonso Carlos Payano Barona, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia del Callao, a partir del 22 de julio último.

Artículo Segundo.- Expresar reconocimiento póstumo al mencionado Juez Superior por los servicios

prestados a la Nación; así como las condolencias a nombre del Poder Judicial, a su digna familia.

Artículo Tercero.- Comunicar a la Junta Nacional de Justicia que se ha producido una plaza vacante de juez superior en la Corte Superior de Justicia del Callao, para las acciones respectivas.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Corte Superior de Justicia del Callao; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente

1877653-1

Disponen, en vía de regularización, el cese por fallecimiento de Jueza Especializada titular del 4° Juzgado de Familia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

PRESIDENCIA DEL CONSEJO EJECUTIVO

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 000095-2020-P-CE-PJ**

Lima, 13 de agosto del 2020

VISTO:

El Oficio N° 000395-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ, cursado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el cual comunica el sensible fallecimiento de la doctora Cecilia Isabel Siaden Añi, Jueza Especializada titular del 4° Juzgado de Familia de Independencia de la mencionada Corte Superior.

CONSIDERANDO:

Primero. Que de la fotocopia certificada del Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, aparece que el día 4 de agosto del presente año se produjo el sensible fallecimiento de la doctora Cecilia Isabel Siaden Añi, Jueza Especializada titular del 4° Juzgado de Familia de Independencia de la mencionada Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Segundo. Que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por muerte, conforme los establece el artículo 107°, numeral 1), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero. Que, en tal sentido, y habiéndose determinado que la mencionada jueza falleció el 4 de agosto del año en curso, corresponde formalizar su cese de conformidad con la norma citada precedentemente.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 101-2011-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2011.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer, en vía de regularización, el cese por fallecimiento de la doctora Cecilia Isabel Siaden Añi, Jueza Especializada titular del 4° Juzgado de Familia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 4 de agosto del año en curso.

Artículo Segundo.- Expresar reconocimiento póstumo a la mencionada Jueza Especializada por los servicios prestados a la Nación; así como las condolencias a nombre del Poder Judicial, a su digna familia.

Artículo Tercero.- Comunicar a la Junta Nacional de Justicia que se ha producido una plaza vacante de juez en el 4° Juzgado de Familia de Independencia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para las acciones respectivas.